



Newsletter









aevecar

Agrupación Española de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles

Noticias

Boletín N°2526

18 de junio de 2024

-  [Licitación suministro de energía Melilla](#)
-  [Boletín Informativo de la actividad logística de hidrocarburos líquidos de Exolum España](#)
-  [La sombra del fraude de los hidrocarburos obstaculiza su relación con la banca](#)
-  [El déficit en pagos por incumplir objetivo de biocarburantes fue de 581 millones en 2023](#)
-  [Con este motor, los coches híbridos de Toyota no expulsarán ni un gramo de CO2 a la atmósfera](#)
-  [Lo que contamina un coche y no sale por el tubo de escape](#)

Licitación suministro de energía Melilla



Anuncio de formalización de contratos de: Jefatura de Asuntos Económicos del CG de la Comandancia Gral. de Melilla. Objeto: Adquisición de Gasóleo "A" para automoción 2º Trimestre en Melilla. Aplicación 221.03. Expediente: 2024/ETSAE0287/00000277E.

- PDF (BOE-B-2024-22688 - 2 págs. - 153 KB)

FUENTE: AGAVECAR

Volver a los titulares



Boletín Informativo de la actividad logística de hidrocarburos líquidos de Exolum España



La CNMC ha publicado el Boletín Informativo de la actividad logística de hidrocarburos líquidos del grupo Exolum en España del año 2023.

Si quiere obtener dicho informe pinche [AQUÍ](#).

FUENTE: CNMC

Volver a los titulares





La sombra del fraude de los hidrocarburos obstaculiza su relación con la banca

La batalla contra el fraude de IVA en el sector de los hidrocarburos se intensificó el pasado mes con una 'macroinvestigación' de Hacienda a más de 400 estaciones de servicios en España que venden los carburantes a precios "anormalmente bajos" en busca de datos de proveedores y tarifas de suministros para detectar posibles tramas de defraudación. En cifras, los distribuidores de carburantes calculan que el fraude ascendió a 1.000 millones de euros en el último año, lo que equivale aproximadamente a un 25% de las ventas.

No obstante desde el sector aseguran a este medio que la sombra del fraude está afectando a muchas compañías que no están investigadas ni expuestas a estos riesgos, en forma de dificultades para abrir y mantener sus cuentas bancarias por formar parte de esta industria. "Los bancos están complicando la apertura de cuentas bancarias a las empresas del sector y en el caso de que ya estén abiertas nos encontramos todos los días con bloqueos de cuentas a nuestros clientes", explica Carlos Babot Horcajadas, abogado especializado en impuestos especiales sobre hidrocarburos.

Desde el despacho Babot-Aranguren Asociados subrayan que estas dificultades se vienen percibiendo desde hace aproximadamente dos años, pero se han vuelto más restrictivas ante el mayor eco que ha tenido el fraude en el sector. La asesoría malagueña también demanda que el bloqueo de cuentas de sus clientes "está afectando a sus cuentas personales que nada tienen que ver con el sector". "Las estaciones de servicio lo están acusando menos, los más afectados son los operadores petrolíferos, los depósitos fiscales y las antiguas empresas intermediarias que compraban y vendían productos", esgrimen.

[Si quiere seguir leyendo la noticia pinche AQUÍ.](#)

FUENTE: 20 MINUTOS

[Volver a los titulares](#)



El déficit en pagos por incumplir objetivo de biocarburantes fue de 581 millones en 2023

El déficit en los pagos compensatorios que tienen que abonar operadores por el incumplimiento de la obligación de alcanzar un porcentaje de biocarburantes para transporte en la gasolina y el diésel ascendió a 581,05 millones de euros en 2023.

Así lo recoge una resolución del Ministerio para la Transición Ecológica por la que se procede a anotar los certificados definitivos de biocarburantes correspondientes al ejercicio 2023, que señala que en 2023 fueron 17 los sujetos obligados con déficit de certificados con relación al cumplimiento del objetivo obligatorio mínimo de venta o consumo de biocarburantes con fines de transporte.

El mecanismo de fomento del uso de biocarburantes y otros combustibles renovables con fines de transporte establece que los sujetos obligados deben contar con certificados de consumo y venta de biocarburantes que permitan cumplir con los objetivos de ventas y consumo de biocarburantes que se fijan y el Ministerio para la Transición Ecológica es la entidad de certificación responsable de su expedición.

[Si quiere seguir leyendo la noticia pinche AQUÍ.](#)

FUENTE: INVESTING

[Volver a los titulares](#)



Con este motor, los coches híbridos de Toyota no expulsarán ni un gramo de CO2 a la atmósfera



Además de transformar completamente a Lexus en una marca 100% eléctrica, Toyota tiene en desarrollo 30 proyectos diferentes que deberían concretarse antes de que termine la década. Aunque su primer coche eléctrico no tuvo la recepción esperada, la mentalidad japonesa no contempla la posibilidad de rendirse. Hace unas semanas, Koji Sato, su presidente, explicó los pilares en los que Toyota se apoyará para mantener su liderazgo en el mercado.

Hace tres años, Toyota inició las pruebas de una tecnología de motor poco convencional y de gran alcance, buscando una alternativa neutra en carbono a los vehículos eléctricos. El concepto consistía en un motor que utilizara hidrógeno como combustible y prácticamente no emitiera dióxido de carbono. El entonces director ejecutivo, Akio Toyoda, lideró personalmente esta iniciativa, probando la configuración en un coche de carreras GR Corolla.

Una tecnología complicada con muchos retos por superar

El hidrógeno se quema más rápido y a una temperatura mayor que la gasolina. Lograr el equilibrio perfecto entre potencia y eficiencia tiene casi tanto de ciencia como de arte. El control preciso del calor y la inyección de combustible del motor es meticuloso y complejo, pero absolutamente esencial.

[Si quiere seguir leyendo la noticia pinche AQUÍ.](#)

FUENTE: HIBRIDOS y ELÉCTRICOS

[Volver a los titulares](#)





Lo que contamina un coche y no sale por el tubo de escape

Tras suavizar la Euro 7 y enfrentarse a la amenaza china, la UE podría dar un nuevo paso y legislar sobre la descarbonización teniendo en cuenta todo el ciclo de vida de un automóvil.

El pasado fin de semana, la Unión Europea celebró elecciones al Parlamento y el resultado dejó un mensaje claro: el avance de derecha, especialmente de las formaciones más radicales. Aún es pronto para imaginar cómo el nuevo reparto de fuerzas afectará al automóvil, uno de los aspectos sobre los que más ha regulado la UE, así que es el momento de plantear ideas. Por ejemplo, que se adopte una visión más amplia a la hora de legislar sobre las emisiones.

Ahora mismo, la norma CAFE regula solo la contaminación del tubo de escape y obligará a que en 2025, el dato medio de emisiones de CO2 de la flota de un fabricante baje un 15 % respecto a 2020, hasta los 94 gramos por kilómetro; que se quede en los 50 gramos en 2030 y sean cero en 2035, que es cuando está previsto que no se puedan vender en la UE coches con motor de combustión. Quien no cumpla con esos hitos, se enfrenta a multas millonarias, de 95 euros por gramo excedido y coche, de forma general.

Si quiere seguir leyendo la noticia pinche [AQUÍ](#).

FUENTE: EL MUNDO

Volver a los titulares



Contacto aeevecar



Versión para imprimir

Plaza Ciudad de Viena, 9 / 28040 Madrid

Teléfonos: 91 534 79 37 / 91 534 77 53 • Fax: 91 534 75 29 • www.aeevecar.com



El Boletín de noticias es propiedad de la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles, **AGAVECAR**, y no puede ser reproducido total o parcialmente sin consentimiento escrito de Agavecar.

Le informamos que la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles (**AGAVECAR**) cumple con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal, y está registrada en el Registro General de la Agencia de Protección de Datos. Usted tiene derecho a solicitar información sobre los datos incorporados a nuestros archivos relativos a su persona. Asimismo, tiene derecho a solicitar la rectificación y cancelación de los mismos. En este último caso **AGAVECAR** borrará automáticamente todos los datos. Puede ejercer estos derechos en info@agavecar.com



Aviso jurídico

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su comunicación, reproducción o distribución sin la autorización expresa de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles. Si usted no es el destinatario final, por favor elimínelo e infórmenos por esta vía.

PROTECCIÓN DE DATOS: De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Paseo de Reding, 47 4º 3º - 29016 Málaga (Málaga). Email: igfm@agavecar.com Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.agpd.es.

PUBLICIDAD: En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE), si usted no desea recibir más información sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un correo electrónico a info@agavecar.com, indicando en el **Asunto "BAJA" o "NO ENVIAR"**.